

Acta N° 0027/2022

Resolución
168/2022

Las Piedras, 12 de julio de 2022.

VISTO: Que mediante resolución N° 0119/2022, se autorizó un gasto para las menciones de Carnaval 2022, en el rubro Revistas y Murgas.

CONSIDERANDO:

1. Que en la resolución supra mencionada por error se mencionó que dicho gasto se abonaría mediante la empresa Academ Rut. 080278960012, a los representantes de las revistas y Murgas.
2. Que correspondía decir que dicho gasto se abonaría mediante la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014, y que la misma se encuentra registrada en Rupe.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:


1-**MODIFICAR** el considerando y resuleve de la resolución N°0119/2022, donde se menciona que el gasto se abonará mediante la empresa Academ Rut. 080278960012, debió decir que se abonará mediante la empresa Agremyarte Rut. 217229690014, y que la misma se encuentra registrada en Rupe, manteniendo incambiada el resto de la resolución.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde  Concejal


Concejal


EVA BAIBIANI

Concejal


Ricardo R. Mazzini

Concejal